



Consejo Universitario

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 562 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 22 OCT 2019.

VISTO:

El acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 15 de octubre de 2019, referente al otorgamiento de Título Profesional en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan a nombre de la Nación, los Títulos Profesionales de Licenciado y sus equivalentes;

Que, el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que los Títulos Profesionales requieren del Grado de Bachiller y la aprobación de una Tesis o trabajo de Suficiencia Profesional respectivo;

Que, los artículos 91° y 93° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo de 2019, indica entre otros, que la Universidad otorga a nombre de la Nación los Títulos Profesionales correspondientes de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos y el Reglamento de cada Facultad;

Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria y 175° literal "o" del Estatuto Institucional;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 0459 y 0486-2019-UNTRM/FICIAM, de fechas 30 de setiembre y 07 de octubre de 2019, se resuelve declarar apto a los bachilleres: Jose Antonio Servan Rios y Miguel Angel Bautista Garcia; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Ambiental;

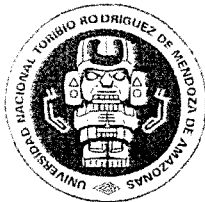
Que, con Resolución de Decanato N° 753-2019-UNTRM/FACEA, de fecha 10 de octubre de 2019, se resuelve declarar apto al bachiller: Arthur Antunes Pizarro Guevara; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Turismo y Administración;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 699 y 753-2019-UNTRM/FACEA, de fechas 26 de setiembre y 10 de octubre de 2019, se resuelve declarar aptos a los bachilleres: Yana Yarabeli Salazar Cardozo y Jorge Luis Gonzales Gonzales; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada(o) en Administración de Empresas;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 076-2019-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 30 de setiembre de 2019, se resuelve declarar aptos a los bachilleres: Jeison Francisco Flores Dávila, Dayson Victor Gonzales Requejo y Leticia Pereyra Arista; para el otorgamiento del Título Profesional de Cirujano(a) Dentista;

Que, mediante acuerdo del visto, el Consejo Universitario, acuerda otorgar el Título Profesional de Ingeniero Ambiental, Licenciado en Turismo y Administración, Licenciada(o) en Administración de Empresas y Cirujano(a) Dentista, a los bachilleres de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, citado en los considerandos precedentes, disponiendo se emita la Resolución correspondiente;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 562 -2019-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero Ambiental a los Bachilleres en Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Jose Antonio Servan Rios
02	Miguel Angel Bautista Garcia

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciado en Turismo y Administración al Bachiller en Turismo y Administración de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Arthur Antunes Pizarro Guevara

ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciada(o) en Administración de Empresas a los Bachilleres en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Yana Yarabeli Salazar Cardozo
02	Jorge Luis Gonzales Gonzales

ARTÍCULO CUARTO.- OTORGAR el Título Profesional de Cirujano(a) Dentista a los Bachilleres en Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Jeison Francisco Flores Dávila
02	Dayson Victor Gonzales Requejo
03	Leticia Pereyra Arista

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Polcarpio Chauca Vaizquí Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL